

MINUTA



# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de Baleares

Año de 19 65

Objeto de la Inversión { DIETAS Y LOCOMOCION  
TASA 21.03

Periodo que comprende la cuenta SEGUNDO TRIMESTRE

SECCION \_\_\_\_\_ NUMERACION: FUNCIONAL \_\_\_\_\_ ECONOMICA \_\_\_\_\_

CUENTA que rinde El Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.  
para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

<u>CARGO</u>		PESETAS		CENTIMOS		
A la transferencia hecha a la c/c. del Banco de España titulada Direc. Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial devengos a <u>Existencia anterior</u>						
Libramiento núm.	realizado en	<u>17</u>	de	<u>agosto</u>	de 19 <u>65</u>	
Total CARGO		12.355		00		
		12.355		00		
<u>DATA</u>		Integro	DESCUENTO		Líquido	
			Utilidades	Pagos		
Gastos de	<u>DIETAS</u>	según documento núm.	<u>1</u>	<u>2.450,-</u>	<u>98'-</u>	<u>2.352</u>
Id.	<u>NO HABER</u>	id.	id.	núm.	<u>2</u>	<u>9.905</u>
Id.		id.	id.	núm.		
Id.		id.	id.	núm.		
Id.		id.	id.	núm.		
Id.		id.	id.	núm.		
Total DATA		12.355	98'-			2.257
Se reintegra.						
Total igual al CARGO		12.355				
SALDO						

V.º B.º:  
El Ingeniero Jefe,  
*[Firma]*

Palma, 30 de junio de 1965

El Habilitado,  
*[Firma]*  
Pd.º: José Juliá Pastre

Madrid, de de 19 de 19

de de 19 de 19

EXAMINADA Y CONFORME:  
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:  
El Interventor Delegado,

APROBADO:  
EL DIRECTOR GENERAL,

CORREOS  
4624



# FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr.  
Director Gral. de Montes, -  
Caza y Pesca Fluvial. - Presi-  
dente de la Comisión de Tasa  
y Exacciones Parafiscales.

M A D R I D



Remitiendo Cuentas  
2º Trimestre TASA -  
21.03

	Distrito Forestal de Balears.
18 AGO. 1965	
Salida N.º 3369	

Remitiendo Cuentas 2º Trimestre TASA 21.03.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I. en Circular núm. 12/1962, adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado, Cuentas justificativas del 2º TRIMESTRE del año en curso, referentes a gastos de Movimiento y Dietas, Jornales, Seguros Sociales y Material de Oficina, devengados en los trabajos que llevan consigo la percepción de la Tasa 21.03.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1965.  
EL INGENIERO JEFE,



Ido. Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

COMISION DE TASAS

De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General para la atención de los gastos previstos en el 2º TRIMESTRE actual con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto 16.288.- pesetas, por los conceptos y detalle que se indican:

CONCEPTOS	TASA 21-03	TASA 21-13	TASA 21-14	T O T A L
Dietas y Locomoción	12.355,-			
Material de Oficina	1.710,-			
Jornales	1.710,-			
S.Sociales y P.Fam.	513,-			
<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>16.288,-</b>			

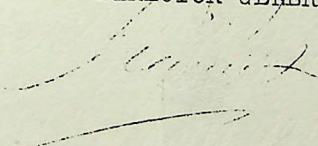
He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes:

- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.
- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados.
- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 10. 8 - 65

EL DIRECTOR GENERAL,



*Para el Sr. Habilitado,  
para sus efectos  
Palma, 12-VIII-65  
El Jefe,  
J. de Maura*

Sr. Ingeniero Jefe de D.F. BALEARES



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

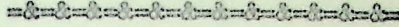
SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO



MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares numeros 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 2º TRIMESTRE actual con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto 16.288,-- pesetas, por los conceptos y detalle que se indican:

CONCEPTOS	TAS 21.03	TASA 21.13	TASA 21.14	TOTAL
<u>Dietas y Loconoción</u>	12.355,--			
Material de Oficina	1.710,--			
Jornales	1.710,--			
S. Sociales y P. Fam.	513,--			
<b>SUMAS TOTALES ....</b>	<b>16.288,--</b>			

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados.- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid, 10-8-65.- EL DIRECTOR GENERAL, firma ilegible.- Rubricado.- Al pie: Sr. Ingeniero jefe de D. F. BALEARES.-

ES COPIA.  
EL INGENIERO JEFE,




*Juan de Arana*  
Juan de Arana.

**TASA 21.03 - DIETAS-TASAS**

Distrito Forestal de Baleares

Mes de 2º TRIMESTRE de 1965

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

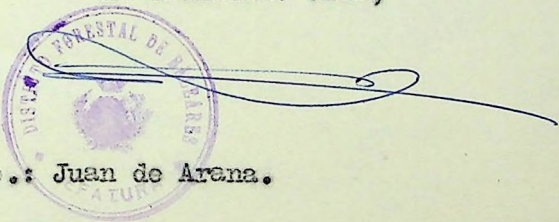
Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE INTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal — Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
16.684.630	D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO, Ingeniero Jefe. Por lo que expresa en su certificación adjunta Recibi. <i>Juan de Arana</i>	450'00	18'00	432'00
17.874.631	D. JOSE MARTIN ANSELMA, Ayudante 1º. Por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibi. <i>Jose Martin</i>	2.000'00	80'00	1.920'00
<b>TOTALES .....</b>		<b>2.450'00</b>	<b>98'00</b>	<b>2.352'00</b>
<p>Importa la presente NOMINA la figurada cantidad de DOS MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA pesetas, de las que deducidas NOVENGAY OCHO pesetas del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, queda un Líquido a percibir de DOS MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS pesetas.</p> <p>Palma de Mallorca 30 de Junio de 1.965. El Habilitado  <i>Jose Juliá Sastre</i></p> <p>Exp.: José Juliá Sastre</p> <p>CONTINENTE: EL JEFE DEL SERVICIO  <i>Juan de Arana</i> Exp.: Juan de Arana.</p> 				
Suma y sigue				

Ilmo. Sr.:

Ruego a V. I. tenga a bien admitir el ingreso de 98,00 Ptas., importe del 4% s/ 2.450,-- Ptas., que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal por las Dietas devengadas por el personal Técnico de este Distrito durante el 2º TRIMESTRE del año en curso, con cargo a la TASA 21.03.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 13 de agosto de 1965.  
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.



Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.

CIUDAD.



Provincia de BALEARES

# CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1965

Capítulo..... Artículo..... Grupo..... Concepto.....

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de NOVENTA Y OCHO pesetas, importe del 4 % s/. 2.450,-- Ptas, -- que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal por las DIETAS devengadas por el personal Técnico durante el 2º. TRIMESTRE del año en curso con cargo a la Tasa 21.03. - - - - -

REFERENCIA	
Liquidación.....	
Libro.....	Folio.....

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: **Intervención de Hacienda.- Baleares.-**

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mallorca, a 13 de agosto de 1965.

El Jefe de Contabilidad,

**Rubricado.-**

Intervenido:  
El Interventor de Hacienda,

**Rubricado.-**

Es copia

El Ingeniero Jefe,



*Juan de Arana*

Fdo.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 184 del Registro de Entrada de Caudales día expresado.

**Son** 1198,00/1 **ptas.**



# MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1965

TASA 21.03 - MOVIMIENTO TASAS -

Distrito Forestal de Baleares

Mes de 2º TRIMESTRE de 1965

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	Rendimiento Trabajo Personal Pesetas	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas
16.684.630	D. JUAN DE ARANA Y SANTOYO, Ingeniero Jefe. Por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibí. <i>Juan de Arana</i>	3.165'00		3.165'00
17.874.631	D. JOSE MARTIN ANGENIA, Ayudante 1º. Por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibí. <i>Jose Martin</i>	6.740'00	-	6.740'00
<p>TOTALES ....</p>		9.905'00		9.905'00
<p>Importa la presente NOMINA las fig. radas NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCO pesetas en su importe íntegro y líquido a percibir.</p>				
<p>Palma de Mallorca, 30 de Junio de 1.965 El Habilitado,</p>				
<p><i>Jose Julia Sastre</i></p>				
<p>Pdº: José Julia Sastre.</p>				
<p>CONTORNE EL JEFE DEL SERVICIO <i>Juan de Arana</i> Pdº.: Juan de Arana.</p>				
<p>Suma y sigue</p>				





Año de 1965

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Mes de MAYO

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Don JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a Tres mil seiscientos quince pesetas ----- céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.



*Juan de Arana*

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
6	Palma-Algaida y Montuiri.- Inspección anual a las industrias forestales. Regreso a Palma.
12	Palma-Artá y Capdepera.- Id. id. y regreso a Palma.
17	Palma- S.Lorenzo- Son Servera.- Id. id. y regreso a Palma.

Días	Dieta — PESETAS	LOCOMOCIÓN				Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
6	150'00				725'00		875'00
12	150'00				1.315'00		1.465'00
17	150'00				1.125'00		1.275'00
3	450'00				3.165'00		3.615'00

Integro dieta . . . . . 450'00 Ptas. }  
 Id. locomoción . . . . . 3.165'00 » } 3.615'00  
 Impuesto sobre el Rendimiento  
 del Trabajo Personal . . . . . 18'00 Ptas. }  
 Líquido . . . . . 3.597'00



Recibí:  
*Juan de...*



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V. I. que esta Jefatura se irá en visita de inspección a las industrias forestales de esta provincia en los días que se detallan a continuación:

MES DE MAYO

El día 6 se trasladará a Algaida y Montuixi para inspeccionar las instalaciones industriales de los terminos. Regresará a Palma.

El día 12 se trasladará a Artá y Capdepera, Id. id. Regresará a Palma.

El día 17 se trasladará a S. Lorenzo y Son Servera, Id. id. y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1.965.  
EL JEFATARIO JEFE



*Juan de Arana*  
Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5ª Región Forestal.

Madrid.-

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Miguel Rossolló Girbent, c/Antonio M. Marqués, 38-4º-2ª, Palma

Mes de MAYO de 1965

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

la cantidad de tres mil ciento sesenta y cinco pesetas


importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ingeniero Jefe a distintos lugares de la isla con el coche de mi propiedad Marca SEAT, matrícula PM - 44.266, S.P. a razón de 5 pts/Km. más paradas y esperas convenidas a:	
Algaída-Montulri y regreso durante el día 6 con un recorrido de 95 Km. más 250 pts por paradas y esperas .....	725'00
Artá-Capdepera y regreso el día 12 con un recorrido de 213 Km. más 250 pts. por paradas y esperas .....	1.315'00
S. Lorenzo-Son Servera y regreso el día 17 con un recorrido de 175 Km. más 250 pts por paradas y esperas. ....	1.125'00
TOTAL. . . . .	3.165'00

Palma de Mallorca, 31 de Mayo de 1965

V.º B.º

EL Ingeniero Jefe

*Juan de Arana*  
  
 Pde.: Juan de Arana.

RECIBÍ,

*Miguel Rossolló*



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Mes de MAYO

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Don JOSE MARTIN AMIELLA, AYUDANTE DE MONTES AFECTO A ESTE DIS-  
TRITO FORESTAL.

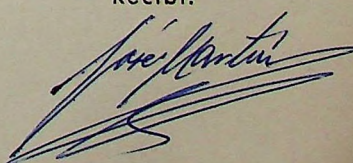
CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas deven-  
gadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones  
vigentes, y que su total íntegro asciende a ocho mil setecientas  
cuarenta - - - - - pesetas - - - - -  
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta  
certificación en Palma de Mallorca a treinta y uno  
de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
9	Palma-Ibiza.- Se pernocta.
10	Viaje a S. Antonio Abad y San José.- Inspección anual a las instalaciones industriales forestales y regreso a Ibiza. Se pernocta.
11	Viaje a Sta Eulalia del Rio y S. Juan Dto. = Idem. idem y regreso a Ibiza. Se pernocta.
12	Inspección anual a las instalaciones industriales de Ibiza. Se emprende viaje a Formentera. Se gira visita de inspección a las industrias del término. Se pernocta.
13	Formentera-Ibiza-Palma.-
14	Palma-Mahón.- Se pernocta.
15	Viaje a Alayor y Mercadal.- Inspección anual a las instalaciones industriales forestales y regreso a Mahón. Se pernocta.
16	Festivo.-
17	Viaje a Ferreries y Ciudadela.- Inspección anual a las instalaciones industriales forestales y regreso a Mahón. Se pernocta.
18	Mahón-Palma.
22	Inspección anual a las instalaciones industriales forestales de Establinents. Se regresa a Palma.
23	Idem. ide, en "Son Brotad" y Palma.
24	" " en Palma.
25	" " en Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL INTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril VAPOR PESETAS	CARRETERA		
				Auto línea PESETAS	Auto alquiler PESETAS	
9	200'00	330'00				530'00
10	200'00					200'00
11	200'00					200'00
12	200'00				1.800'00	2.000'00
			15'00		420'--	435'00
13	200'00	330'00	15'00			545'00
14	200'00	325'00				525'00
15	200'00					200'00
16	200'00					200'00
17	200'00					200'00
18	200'00	325'00			1.800'00	2.325'00
22					370'00	370'00
23					380'00	380'00
24					300'00	300'00
25					330'00	330'00
14	2.000'00	1.310'00	30'00		5.400'00	8.740'00

Integro dieta . . . . . 2.000'-- Ptas. } 8.740'00 Ptas.  
 Id. locomoción . . . . . 6.740'-- » }  
 Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . . . 80'00 Ptas. . . . . 80'00 Ptas.  
 Líquido . . . . . 8.660'00 Ptas.

Recibí:  




MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-2-49, efectuará los siguientes servicios:

MES DE MAYO

El día 9 se trasladará a Ibiza. Pernoctará.

El día 10 se trasladará de Ibiza a S. Antonio Abad y S. José, girará inspección anual a las instalaciones industriales forestales de los términos y regresará a Ibiza. Pernoctará.

El día 11 se trasladará a Sta. Eulalia del Rio y S. Juan Btº. Idem Idem. Idem. y regresará a Ibiza. Pernoctará.

El día 12 idem. idem idem de Ibiza y Formentera. Pernoctará.

El día 13 regresará de Formentera a Ibiza-Palma.

El día 14 se trasladará a Mahón. Pernoctará.

El día 15 se trasladará a Alayor y Mercadal, girará inspección anual a las instalaciones industriales forestales de los términos y regresará a Mahón. Pernoctará.

El día 16 Festivo.

El día 17 idem idem idem de Ferrerías y Ciudadela, regresará a Mahón. Pernoctará.

El día 18 regresará a Palma.

El día 22 inspección anual a las instalaciones industriales forestales de Establinents. regresará a Palma.

El día 23 idem idem idem en Son Brotad y Palma.

El día 24 idem idem idem en Palma.

El día 25 idem idem idem en Palma.

Lo que en cumplimiento del artículo 16º del D-ley de 7-7-49, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1965.

EL INGENIERO JEFE



Fdº.: Juan de Arana.

Sr. D. JOSE MARTIN AMBIELA, Ayudante de Montes afecto a este Distrito Forestal.



DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE MAYO

El día 9 se trasladó a Ibiza. Pernoctó.  
El día 10 se trasladó a S. Antonio Abad y S. José girando visita de inspección anual a las instalaciones industriales forestales del término y regresó a Ibiza. Pernoctó.  
El día 11 se trasladó a Sta. Eulalia del Rio y S. Juan Bta. Idem. idem. y regresó a Ibiza. Pernoctó.  
El día 12 inspección anual a las instalaciones industriales forestales de Ibiza. Empezó viaje a Formentera, idem, - idem. Se pernocta.  
El día 13 regresó a Ibiza y empezó viaje a Palma.  
El día 14 se trasladó a Mahón. Pernoctó.  
El día 15 se trasladó a Alayor y Mercadal girando inspección anual a las instalaciones industriales forestales y regresó a Mahón. Pernoctó.  
El día 16. Festivo. Pernoctó.  
El día 17 se trasladó a Ferrerías y Ciudadela, idem idem. y regresó a Mahón. Pernoctó.  
El día 18 regresó a Palma.  
El día 22 Inspección anual a las industrias forestales - de Establiments. Se regresó a Palma.  
El día 23 idem. idem en Son Brotad y Palma.  
El día 24 " " " Palma.  
El día 25 " " " Palma.

Lo que comunico a V. I. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura de fecha 4 de mayo actual, y artículo 16º del Decreto-Ley de 7-7-49 y hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
 PALMA DE MALLORCA

SU REP.

SU ESCRITO

N. REP.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes, D. JOSE MARTIN AMIELA, ha realizado durante el mes de MAYO, los siguientes servicios de campo que le fueron encomendados:

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertidos
9-5-65	Inspección anual a las instalaciones industriales forestales de la isla de Ibiza y Formentera.	13-5-65	5
14-5-65	Idem. idem. idem. Menorca.	18-5-65	5
22-5-65	Idem. idem. idem. Establinents.	22-5-65	1
23-5-65	Idem. idem. idem. "Son Brotad", y Palma.	23-5-65	1
24-5-65	Idem. idem. Palma.	24-5-65	1
25-5-65	Idem. idem. idem. Palma.	25-5-65	1
Total días .....			14

Y para que conste y sirva de justificante en la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16º del D-ley de 7-7-49, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.



*Juan de Arana*







# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. Miguel Rosselló Girbent, c/Antonio Marqués, 38-40-29.- Palma.

Mes de MAYO de 1965

Recibí del Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares  
 la cantidad de Mil trescientas ochenta pesetas  
 importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares a acompañando al Sr. Ayudante 1º, con el coche de mi propie- dad marca OPEL, matrícula M 162.739, S.P. a industrias de aserrío a los términos municipales y en los días que se in- dican, a razón de 5' - pts/Km. más paradas y esperas conve- nidas a:	
Establecimientos y regreso el día 22 con un recorrido de 50 Km. más paradas y esperas 120 pts.	370'00
Predio Son Brota y Palma el día 23 con un recorrido de 52 Km. más 120 pts. por paradas y esperas.	380'00
Palma durante el día 24 con un recorrido de 36 Km. más 120 pts por paradas y esperas.	300'00
Palma durante el día 25 con un recorrido de 42 Km. más 120 pts. por paradas y esperas.	330'00
TOTAL. . . . .	1.380'00

Palma, 31 de mayo de 1965

V.º B.º

EL Ingeniero Jefe,



*Juan de Luna*

RECIBÍ

*Miguel Rosselló*